



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2353/98.-

EXPEDIENTE 10 =28633 /98

Buenos Aires. /4 de *Abrel* de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de *Ushuaia* doctora Marta Isabel Milloc, en relación a los gastos ocasionados al testigo Manuel Enrique Calixto, domiciliado en la ciudad de Río Grande citado en causa n° 52 a comparecer el 28 de septiembre de 1998, a la sede del Tribunal y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución C.S.J.N. N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio (arts. 79 inc .b) , 533 inc. 3°) del C.P.P.N., Resoluciones C.S.J.N. 1192/95, 1361/95).

Regístrese, hágase saber y

pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICÓLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION